SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
SANTA MARIA HUILA
Carrera. 3 No. 10-14
Celular 3213436012 Email: santajuana.santamaria@sedhuila.gov.co
Registro DANE: 341676000072 Registro Secretaría de Educación 29231151-172
Aprobada Oficialmente para los Niveles de Preescolar, Básica, Media Académica y Educación Formal para Adultos mediante Resolución No. 1597 del 18 de marzo de 2026 de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEFINTIVA

CONTRATO No.	006 DE 2026
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
CONTRATISTA	NELLY CARMENZA FIGUEROA ANACONA
CC. O NIT.	52.430.291 DE BOGOTÁ DC.
OBJETO	COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE USO PEDAGÓGICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS URBANAS Y RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO.
PLAZO	15 DÍAS CALENDARIO
VALOR	$19.566.395,00

En la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila, hoy 31 de Julio de 2026, se reunieron las siguientes personas: JOSE GILDARDO ANDRADE LEIVA, Rector y Representante Legal de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila y NELLY CARMENZA FIGUEROA ANACONA, también, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.430.291 de Bogotá DC, con el propósito de entregar y recibir los materiales contratados en el Contrato de Compraventa No. 006 de 2026. **OBJETO.**: Compra de materiales y elementos de uso pedagógico y administrativo para la sede principal y sedes anexas urbanas y rurales de la INSTITUCIÓN Educativa Santa Juana De Arco.
El Rector de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila, una vez verificado que el Contratista ha cumplido a satisfacción con la entrega física y satisfactoria de los materiales contratados, ordena realizar la correspondiente liquidación conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO	$16.499.403,00
PAGO PARCIAL	0
(-) DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA INSTITUCION	0
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$16.499.403,00

La Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila declara de esta forma recibidos a satisfacción los materiales suministrados por el contratista y liquida en forma **DEFINITIVA** el contrato a que se refiere esta acta de liquidación, con lo cual a partir de la fecha quedan extinguidas las obligaciones recíprocas adquiridas entre las partes.

JOSE GILDARDO ANDRADE LEIVA
Rector

NELLY CARMENZA FIGUEROA ANACONA
C.C. No. 52.430.291 de Bogotá DC